



2020-001

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PRISMA HOGAR PRISMOGAR S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy cuatro de junio del año dos mil veinte, conectados via zoom us y desde las oficinas principales de la empresa, ubicado en la ciudad y Cantón Quito, en las calles Av. América y Bartolomé de las Casas OE3-279, siendo las 16H00, se reúnen los accionistas de la Compañía PRISMA HOGAR PRISMOGAR S.A. que conformar el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme consta en el siguiente detalle:

Identificación	Nombre del Accionista	Capital	Acciones	Votos	Porcentaje
1704651734	SANDRA VERONICA BUITRON VELASQUEZ	\$50,400.00	50400.00	50400.00	30%
1714816855	BUITRON VELASQUEZ SANTIAGO PATRICIO	\$50,400.00	50400.00	50400.00	30%
1704651734	VELASQUEZ CALVACHE EUGENIA MARGOT	\$67,200.00	67200.00	67200.00	40%
PRISMA		TOTAL: \$168,000.00	TOTAL: 168,000	TOTAL: 168,000	TOTAL: 100%

Preside la Junta el señor Patricio Buitrón Ontaneda, en virtud de ostentar el cargo de Presidente del Directorio de la compañía, tal como lo dispone el estatuto de la misma, quien actualmente se encuentra en funciones prorrogadas, conforme lo resolvió el Directorio de la Compañía; propone y eleva a moción se apruebe la actuación del doctor Augusto Garzon Viteri, a fin de que actúe como Secretario Ad Hoc de la presente Junta. Se procede a tomar la votación correspondiente llamando uno a uno a los accionistas, quienes votan de forma afirmativa a la moción.



En consecuencia, en adelante actuará como Presidente de la Junta el señor Patricio Buitrón Ontaneda y actuará como Secretario Ad Hoc el doctor Augusto Garzón Viteri.

El Presidente de la Junta dispone a Secretaría que certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual, Secretaría certifica que, siendo las 16h35 se encuentran presentes los accionistas que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y conforme lo dispuesto por Presidencia, consulta uno a uno a los accionistas si aceptan constituir la presente Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter Universal según lo dispuesto en la Ley de Compañías del artículo 238. Todos los accionistas de la compañía de forma unánime aceptan constituir la presente Junta con carácter de Universal en virtud de encontrarse el 100% del capital pagado de la Compañía.

Constatado el quórum para la instalación, el Presidente de la Junta declara instalada la misma, como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y recuerda a los señores accionistas que se encuentran sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que trate, conozca y resuelva esta Junta.

Se recuerda también a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico o cualquier cambio o modificación del mismo.

Por Secretaría se procede a plantear el orden del día:

1. **Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre el informe de auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2019.**
5. **Nombrar el comisario y firma auditora para el ejercicio económico 2020.**
6. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2019 y aprobación del aumento de capital dentro del capital autorizado de la Compañía, reforma parcial del Estatuto Social.**
7. **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**
8. **Nombramiento Presidente de la Compañía y del Directorio.**



A fin de aprobar el orden del día propuesto, por Secretaría uno a uno se toma la votación de los señores accionistas, quienes de forma unánime aprueban el orden del día señalado.

Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada y se recuerda adicionalmente, que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Realizadas las advertencias respectivas, los accionistas proceden a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día y seguidamente dictan la resolución sobre cada uno de ellos. Así:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista Santiago Buitrón, propone y eleva a moción se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019. Sin existir comentarios a la moción, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, moción a la que cada accionista vota afirmativamente. Se deja expresa constancia que en la presente votación se ha procedido conforme lo dispone el art. 243 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 .

El señor Presidente otorga la palabra a la señora Eugenia Velásquez Calvache, quien actúa en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía actuante en el año 2019, quien procede a dar lectura al informe, el mismo que es incorporado al libro expediente de actas de la compañía.



El accionista, Santiago Buitrón, propone y eleva a moción la aprobación del informe presentado, quienes deciden por unanimidad aprobar el informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2019, se exceptúa de la votación a la señora Eugenia Velásquez Calvache por intervenir en calidad de Presidente Ejecutivo en conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019

Toma la Palabra el Señor Patricio Buitrón Ontaneda, en calidad de Presidente del Directorio y accionista de la Compañía, solicitando se proceda a dar lectura al informe de comisario por Secretaría, quien lee en detalle el mencionado informe. Concluida la lectura, el accionista Santiago Buitrón, propone y eleva a moción la aprobación de dicho informe. Sin existir comentarios a la moción, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, moción a la que cada accionista vota afirmativamente.

El informe es leído a los accionistas presentes, el mismo que es incorporado al libro expediente de actas de la compañía.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 .

El señor Presidente ordena que se de lectura al informe correspondiente por parte de la señora Ximena Buitrón, quien lee en detalle el mencionado informe. Concluida la lectura Presidencia somete solicita a secretaría se tome la votación respecto al conocimiento de dicho informe.

El informe es leído a los accionistas presentes, el mismo que es incorporado al libro expediente de actas de la compañía.



Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, dejan expresa constancia de que el informe es de su conocimiento y con su votación lo certifican.

5. Nombrar el comisario y firma auditora para el ejercicio económico 2020.

El Presidente de la Junta, señor Patricio Buitrón Ontaneda, propone y eleva a moción se elija a la Ingeniera Nuvia Álvarez para que ostente la calidad de Comisario de la compañía y sea aprobada su retribución económica (que incluye un descuento del 20% negociado por la Presidencia Ejecutiva) para el ejercicio económico 2019 por USD 440 más IVA y en relación a la Firma Auditora propone y eleva a moción se autorice al Representante Legal de la Compañía, a fin de que solicite cotizaciones y sea una próxima Junta la que designe el Auditor Externo sobre la base de su recomendación. Sin existir comentarios a la moción complementada, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, moción a la que cada accionista vota afirmativamente.

El Presidente de la Junta, dispone a Secretaria de la misma, la elaboración del nombramiento correspondiente para su aceptación por parte del Comisario.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2019 y aprobación del aumento de capital dentro del capital autorizado de la Compañía, reforma parcial del Estatuto Social.

El Presidente de la Junta, señor Patricio Buitrón Ontaneda, otorga la palabra a la señora Eugenia Velásquez Calvache, quien propone y eleva a moción que de las utilidades generadas en el ejercicio de 2019 se registren en la cuenta Utilidades No distribuidas de ejercicios anteriores, y no se repartan dividendos.

Asimismo, mociona que se proceda con la capitalización de USD \$ 219.110,00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) tomados de la cuenta utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, específicamente del saldo total de las utilidades del año 2018 y 2019.

En este sentido, complementa la propuesta y moción de que se autorice el aumento de capital



reformando el estatuto y asimismo se incremente el capital autorizado de la Compañía con el fin de fortalecer el patrimonio de esta, a la suma de (\$774.220,00)SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .

Proponiendo que se realice un aumento de capital por USD \$ 219.110,00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a fin de que ésta alcance un capital suscrito y pagado de (\$387.110,00)TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Y el capital autorizado de la Compañía se fija en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .

Complementa la propuesta y moción en el sentido de que se autorice la reforma del artículo o artículos del Estatuto que se refieran al capital suscrito, pagado y autorizado, de la Compañía, en estos valores: aumento de capital por USD \$ 219.110,00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a fin de que ésta alcance un capital suscrito y pagado de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Y el capital autorizado de la Compañía se fija en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .

Adicionalmente, y dentro de su moción se añade la modificación de la estructura del Directorio por la de un Consejo Consultivo, conforme lo resuelto por esta Junta y que por ende se aprueba la propuesta descrita en el Anexo UNO (reforma de estatuto) que es parte de esta acta como habilitante. Sin existir comentarios a la moción, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, moción a la que cada accionista vota afirmativamente.

El cuadro de integración de capital luego del aumento referido quedará de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	MONTO DE AUMENTO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS CON AUMENTO	VALOR NOMINAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
							US\$ 1.00
		COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					(Con Aumento de Capital)
		AÑOS 2018 y 2019					
		\$219,110.00					
Eugenia Velásquez Calvache	\$67,200.00	\$87,644.00	\$87,644.00	154,844.00	\$154,844.00	\$164,844.00	
Santiago Buitrón Velásquez	\$50,400.00	\$65,733.00	\$65,733.00	116,133.00	\$116,133.00	\$116,133.00	
Verónica Buitrón Velásquez	\$50,400.00	\$65,733.00	\$65,733.00	116,133.00	\$116,133.00	\$116,133.00	
TOTAL	\$168,000.00	\$219,110.00	\$219,110.00	387,110.00	\$387,110.00	\$387,110.00	

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, esto es:

- Aumento de capital de USD \$ 219.110,00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a fin de que la compañía consolide un capital de a fin de que ésta alcance un capital suscrito y pagado de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Y el capital autorizado de la Compañía se fija en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 774.220,00).
- Reforma del artículo o artículos del Estatuto que se refieran al capital suscrito, pagado y autorizado de la Compañía, y asimismo se modifique la estructura del Gobierno, y se suprime el Directorio por la de un Consejo Consultor, conforme lo resuelto por esta Junta y que por ende se aprueba la propuesta descrita en el Anexo



UNO (reforma de estatuto) que es parte de esta acta como habilitante.

- Autorizar al representante legal y al procurador debidamente facultado a suscribir cuanto documento público o privado sea requerido para el perfeccionamiento de este acto societario.

7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción que en relación a la retribución de los administradores e integrantes de los organismos de control y fiscalización se esté a lo que establece el estatuto social, las actas de junta previas, y las decisiones de Presidencia, es decir, si esta atribución le corresponde a otro órgano, sea éste quien proceda a la fijación retributiva respectiva, caso contrario, sea el Presidente de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones en el caso de administradores, Auditores Externos e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

A efectos de la remuneración del Presidente de la Compañía, se fija la dieta por reunión en USD \$ 100 netos más IVA.

En tal virtud, el Presidente de la Junta menciona, para el caso de la retribución de la Presidencia Ejecutiva se ratifica lo aprobado en el acta de su nombramiento, donde la compensación se describe en el Anexo 2, con revisión anual, que constituye habilitante a esta acta.

Lo expresado por el Presidente se somete a discusión y salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción, se solicita votación. Sin que esto último ocurra, la moción complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, quienes votan afirmativamente y de manera unánime a la moción.

Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General



8. Nombramiento Presidente de la Compañía.

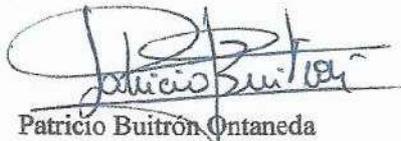
En virtud de haberse caducado el nombramiento del señor Presidente Patricio Buitrón, el señor Santiago Buitrón mociona la elección del Presidente de la Compañía en las manos de la señora Eugenia Velásquez, ratificando la decisión de noviembre de 2019. Acta 219-03.

Lo expresado por el accionista se somete a discusión y salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción, se solicita votación. Sin que esto último ocurra, la moción complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, quienes votan afirmativamente y de manera unánime a la moción. Autorizando al secretario a la formalización de estos instrumentos.

Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General

Agotado el orden del día aprobado por esta Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Se reinstala la Junta y se da lectura al Acta, que es aprobada en su totalidad de forma unánime. Se da por terminada la Junta a las 17H29.

Para constancia de lo expresado, suscriben el acta los accionistas, el Presidente y el Secretaría Ad Hoc de la Junta, que certifican en el lugar y fecha indicados.



Patricio Buitrón Ontaneda

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO
REPRESENTANTE DE LA ACCIONISTA
SANDRA VERONICA BUITRON VELASQUEZ**

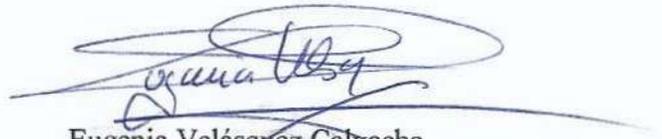
AUGUSTO
FERNANDO
GARZON VITERI
- 1709537946

Firmado digitalmente
por AUGUSTO
FERNANDO GARZON
VITERI - 1709537946
Fecha: 2020.06.25
10:19:26 -05'00'

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA




Santiago Patricio Buitrón
ACCIONISTA


Eugenia Velásquez Calvache
ACCIONISTA

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRISMA HOGAR PRISMOGAR S.A.**

ANEXO N 2

REMUNERACION REPRESENTANTE LEGAL

- 1.- Honorarios mensual con factura desde 3 de Febrero 2020. - \$ 3177.00 mas IVA
- 2.- Honorarios por representación con factura desde 3 de febrero 2020 \$ 600.00 mas IVA
- 3.- Honorarios por comisión de cumplimiento mensual con factura desde 3 de febrero de la siguiente manera:

1. Se comisionará cada vez que se llegue al 80% del presupuesto de ventas general incluido todos los segmentos (A) Por Mayor, Cadenas, Almacén, Tela) pero se pagará la comisión únicamente del segmento que cumple el 80%.

De este 80% (que se convierte en un 100%) se asigna 35% de comisión para el Presidente Ejecutivo de acuerdo a la siguiente tabla.

Presupuesto	Comisión
80% - 89%	0,75%
0.90% - 99%	0,85%
100%	1,00%
101% - 110%	1,25%
111% - adelante	1,50%

El presupuesto de ventas mensual por segmento presentado por la Presidenta ejecutiva es el siguiente: